



AYUNTAMIENTO
ACTA NUMERO 65/23

Margoth
Urrea Perez

[Signature]

[Signature]

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO UBICADA EN AVENIDA ROSALES N° 49 NORTE, NAVOLATO, SINALOA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN II Y 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, 31, 41, 79 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 65/23, CON CARÁCTER DE **EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA** A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, HACE SABER AL PLENO DE CABILDO QUE EXISTE LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA Y LA REGIDORA PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS. SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CON 7 (SIETE) VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN Y LA REGIDORA MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFRA. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-AUSENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE SE ENCUENTRAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO POR LO QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 65/23, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

[Signature]

[Signatures and notes on the right margin, including 'Magdalena R.', 'Alba Patricia Barraza B.', and 'A Patricia Barraza B.']



AYUNTAMIENTO

Margoth
Urrea Pérez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL 2023".
- 3.- ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER SEMESTRE DEL PERIODO 2021-2024 POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- 4.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SOLICITADO POR EL C. LORENZO GALVÁN VALENZUELA, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- 5.- TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS "LA PRINCIPAL", "VILLA BONITA", "ELIZABETH", "EL RAPIDIN", VALDEZ MONTOYA", "SÚPER LA FAVORITA".
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 10 (DIEZ) VOTOS.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL 2023".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA A LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, DE LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN.

LA CIUDADANA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, DA LECTURA AL DICTAMEN EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL 2023". CONSIDERANDOS I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, TIENE FACULTADES PARA DICTAMINAR RESPECTO DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA. **II.-** QUE EL "CABILDO JUVENIL" ES UN ESPACIO EN DONDE LOS JÓVENES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO PODRÁN EJERCER SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INTERACTIVA, EXPRESAR SU OPINIÓN, SER ESCUCHADO Y TOMADO EN CUENTA, Y A TRAVÉS DE SUS PROPUESTAS SEAN AGENTES DEL CAMBIO EN EL MUNICIPIO, DE LA MISMA MANERA SE INCULCA EN LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, LA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth urrea
perez

AYUNTAMIENTO
CULTURA PARTICIPATIVA Y DONDE PODRÁN SER ESCUCHADOS Y TOMADAS EN CUENTA EN LOS ASUNTOS QUE LES AFECTEN. III.- QUE DESDE OTRA PERSPECTIVA, EL "CABILDO JUVENIL" ES UN ESPACIO DE EXPRESIÓN DEMOCRÁTICA, DONDE LOS JÓVENES APRENDEN A PLANTEAR Y DISCUTIR PROBLEMAS QUE AQUEJANA SU COMUNIDAD; Y QUE, DESDE SU PUNTO VISTA, LOS AFECTA DIRECTA O INDIRECTAMENTE; ADEMÁS, PLANTEAN PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A DICHA PROBLEMÁTICA. IV.- QUE EL OBJETIVO DE "CABILDO JUVENIL" ES QUE LOS JÓVENES APRENDAN Y DESARROLLEN LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y LOGREN COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL GOBIERNO, SIENDO ELLOS QUIENES TENDRÁN LA RESPONSABILIDAD FUTURA DE CUIDAR, Y TAL VEZ, CONDUCIR EL DESTINO DEL MUNICIPIO. V.- QUE PARA LA REALIZACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL", ES NECESARIO QUE SE EMITA UNA CONVOCATORIA PARA DAR A CONOCER LAS BASES PARA TODOS AQUELLOS JÓVENES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HACER UN CAMBIO EN LA SOCIEDAD. VI.- QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA LA CONVOCATORIA QUE SE DEBERÁ DE PUBLICAR EN LAS SINDICATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA SU DIFUSIÓN:

CONVOCATORIA "CABILDO JUVENIL"

EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y LA JEFATURA DE EDUCACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONVOCAN

A ESTUDIANTES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO A PARTICIPAR EN:

CABILDO JUVENIL

BASES:

- LA PROPUESTA DE LOS CANDIDATOS SERÁ REALIZADA DE FORMA INDIVIDUAL
- PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS, EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE PERTENECE.
- PRESENTAR UNA PROPUESTA DE MEJORA PARA NUESTRO MUNICIPIO EN LOS TEMAS:
 - EDUCACIÓN Y CULTURA.
 - CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
 - EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.
 - VIDA POLÍTICA, DEMOCRACIA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EQUIDAD.
 - SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA: ACCESO, PROCURACIÓN Y MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
 - PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.
 - SALUD: ADICCIONES, NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD.
 - DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES, ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRANTES.
 - ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE.

REQUISITOS

- PARA PARTICIPANTES MENORES DE EDAD PRESENTAR COPIA DEL



Margoth
Urrea Perez

[Signature]

[Signature]

AYUNTAMIENTO
INE DEL PADRE O TUTOR. EN CASO DE TENER 18 AÑOS PRESENTAR SU INE.

- PRESENTAR CONSTANCIA DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE AL GRADO QUE SE ENCUENTRA CURSANDO.
- CURRÍCULUM DEL PARTICIPANTE EN EL QUE SE ESPECIFIQUE NOMBRE COMPLETO, DIRECCIÓN, EDAD, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO.
- PRESENTAR EL ENSAYO CON EJE TEMÁTICO SELECCIONADO, Y LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: JUSTIFICACIÓN, DESARROLLO Y CIERRE.

PUBLICACIÓN

- LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ EL 26 DE MAYO DE 2023 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN CADA UNA DE LAS SINDICATURAS Y ALCALDÍA CENTRAL, EN LOS ESTRADOS DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL [HTTPS://WWW.NAVOLATO.GOB.MX/](https://www.navolato.gob.mx/)

RECEPCIÓN

- EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INICIARÁ A PARTIR DEL DÍA LUNES 05 DE JUNIO Y CULMINA EL DÍA VIERNES 09 DE JUNIO.
- LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SERÁ DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 AM A 2:00 PM, DICHAS PROPUESTAS SERÁN RECIBIDAS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SELECCIÓN

- UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS DE LOS DISTINTOS PARTICIPANTES EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y/O EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SERÁN PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ ORGANIZADOR PARA QUE ESTE SELECCIONE LAS PROPUESTAS GANADORAS, LAS CUALES SERÁN REVISADAS DEL DÍA 12 AL 14 DE JUNIO DE 2023.
- EL COMITÉ ORGANIZADOR ESTÁ INTEGRADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:
 - 1- LA PROPUESTA DEBERÁ SER REALIZADA EN FORMA INDIVIDUAL CON EL SIGUIENTE FORMATO: MÍNIMO 3 CUARTILLAS, JUSTIFICADO, LETRA ARIAL #12, JUSTIFICACIÓN, DESARROLLO Y CIERRE.
 - 2- LA PROPUESTA DEBE CARACTERIZARSE POR SU CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y ESTAR ENFOCADA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y MEJORAS O CREACIÓN DE NUEVOS MODELOS ENFOCADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO RELACIONADOS CON LOS EJES TEMÁTICOS.
 - 3- LA PROPUESTA DEBERÁ ESTAR ENMARCADA BAJO LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- LAS PROPUESTAS GANADORAS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA 14 DE JUNIO Y SE COMUNICARÁ DE MANERA DIRECTA CON EL GANADOR.
- CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR.
- EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA JUEVES 15 DE JUNIO DEL 2023 A LAS 10:00 HORAS EN EL PATIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

[Signature]
Magdalena R...

[Signature]
C...

[Signature]
Apatricia Barera B

[Signature]

[Signature]



Margoth urrea
perez

[Signature]

[Signature]

DURANTE LA CUAL LAS PROPUESTAS GANADORAS SERÁN PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PREVIAMENTE SELECCIONADOS.

PREMIACIÓN

- SE LLEVARÁ A CABO UNA VEZ CONCLUIDO EL "CABILDO JUVENIL 2023"
- A LAS Y LOS REGIDORES JUVENILES SELECCIONADOS SE LES OTORGARÁ UN ESTIMULO ECONÓMICO DE \$2,000 (DOS MIL PESOS).

EN MÉRITO DE LOS FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PROCEDE A LA EMISIÓN DE LOS SIGUIENTES: **RESOLUTIVOS**

PRIMERO.- LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO **CONSIDERAPROCEDENTE APROBAR** LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE "CABILDO JUVENIL" ENUNCIADA EN EL CONSIDERANDO VI DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LAS SINDICATURAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO PARA SU DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL INFORMA AL PLENO DE CABILDO QUE SE INCORPORA DE MANERA VIRTUAL A LA SESIÓN LA REGIDORA PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS.

AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA **CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL 2023"**, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LO SOMETE A SU ANÁLISIS EN LO GENERAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS. APROBADO EN LO GENERAL SE PONE A CONSIDERACIÓN EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN RESPECTO A LA **CELEBRACIÓN DEL "CABILDO JUVENIL 2023"**, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR.

TERCERO.- ENTREGA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL TERCER SEMESTRE DEL PERIODO 2021-2024 POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL L.C.P. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS, HAGA ENTREGA DEL TERCER INFORME, CORRESPONDIENTE AL TERCER SEMESTRE DEL PERIODO 2021-2024.

EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL L.C.P. MARCOS VINICIO VERÁSTICA CASILLAS. HACE MENCIÓN QUE AL IGUAL QUE LE ENTREGA DEL INFORME ANTERIOR, LOS ANEXOS FUERON ENVIADOS VÍA INTRANET A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES Y REGIDORAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. HACIENDO ENTREGA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE CABILDO DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER SEMESTRE DEL PERIODO 2021-2024

CUARTO.- TURNAR A LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO

[Signature]

[Signature] Margoth urrea P.

[Signature]

[Signature]

A Patricia Barroza B.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Margoth una pena

[Signature]

[Signature]

SOLICITADO POR EL C. LORENZO GALVÁN VALENZUELA, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL ASUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. **RODOLFO CASTAÑEDA BELTRÁN**, EN SU CARÁCTER DE **COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, RESPECTO LA SOLICITUD DE **PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SOLICITADO POR EL C. LORENZO GALVÁN VALENZUELA, INTEGRANTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS **COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE LA SOLICITUD DE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, TRABAJEN UNIDAD PARA QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

QUINTO.- TURNAR A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PARA QUE EMITAN DICTAMEN RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS "LA PRINCIPAL", "VILLA BONITA", "ELIZABETH", "EL RAPIDIN", VALDEZ MONTOYA", "SÚPER LA FAVORITA".

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGUE EL ASUNTO EN MENCIÓN.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGA EL PUNTO EN MENCIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, RESPECTO LA SOLICITUD DE OPINIÓN FAVORABLE PARA LICENCIA NUEVA DE ALCOHOLES DE LOS NEGOCIOS "LA PRINCIPAL", "VILLA BONITA", "ELIZABETH", "EL RAPIDIN", VALDEZ MONTOYA", "SÚPER LA FAVORITA", Y QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y

[Signature]

[Signature]

Apatricio Barrera B.

[Signature]

Margoth una pena

[Signature]

[Signature]



Margoth urrea perez

ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LAS **COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA**, PARA QUE TRABAJEN EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL HACE LA SOLICITUD DE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, TRABAJEN UNIDAD PARA QUE EMITAN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 11 (ONCE) VOTOS.

SEXTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 65/23, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

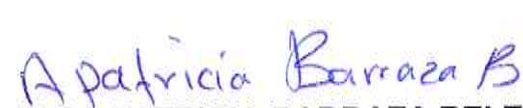
PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

Margoth urrea perez

**C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**


**LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR**


**LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**


**C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA**


**PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR**



AYUNTAMIENTO

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Aplicación Barraza B.